

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 1.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.—En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, se compran pólizas caducadas de esa sociedad de seguros sobre la vida.

CONTINUA la lista de suscripcion para reunir fondos con que costear nuevas alhajas para Maria Sma. de la Puensanta, nuestra excelsta patrona.

	Ron.	Cts.
Suma anterior.	490	"
Un murciano ausente.	20	"
Suma y sigue.	510	"
(Se continuará.)		

OBSEQUIO.

Los suscritores de LA PAZ que abonen el presente trimestre antes del día 20 del corriente y los que lo tienen ya satisfecho recibirán un librito con cien fórmulas de cocina, repostería, confitería, botillería, economía doméstica y curiosidades, acompañado de un calendario de Castillo para el presente año 1873. Los que abonen el año podrán escoger una novetita de un tomo entre las diferentes que lleva publicadas la Biblioteca Madrileña.

LA PAZ DE MURCIA.

Pronto terminará en el Congreso la discusión del proyecto de abolición de las quintas y reemplazo del ejército.

Los debates que con tal motivo han tenido lugar y la forma en que el proyecto queda redactado, han venido á demostrar, que es una verdadera farsa la del abolición de las quintas como todas las obras del partido convencional.

Aprobado ese proyecto, no habrá sorteo; pero todos los jóvenes estarán á merced del gobierno que los hará tomar las armas en la forma que crea conveniente, cuando no haya suficientes voluntarios para completar la fuerza que las Cortes fijan.

¿Qué queda de las promesas del partido radical?

Se hallan vacantes tres plazas de guardas de montes del Estado en el distrito forestal de esta provincia, dotadas con el sueldo de setecientas cincuenta pesetas anuales.

La Comisión provincial, tan diligente para arreglar el municipio de Murcia que sabe que en el de Cartagena, por efecto de renuncias que tiene admitidas, hay mas de una tercera parte de vacantes; ¿No han llegado hasta ella quejas de algunos concejales por la falta de número?

Puede que todo esto lo sepa la Comisión, pero como para cubrir las vacantes con arreglo á la ley no puede elegir individuos de su comunion por no encontrarse en los ayuntamientos anteriores, preferirá dejar correr la falta, haciendo caso omiso de ella y de que por nueve votos se haya elegido alcalde.

Ha fallecido en Madrid D. Emilio Manuel de Ortega, secretario que fué en este gobierno civil y alcalde corregidor en Cartagena.

¿Pero no trata de decir su parecer nuestro colega «El Noticiero» en el asunto del consumo de carnes? Está conforme con las cifras que aparecen todos los dias en los estados oficiales y su relacion con el número de habitantes que cuenta Murcia, y notable, notabilísima diferencia que resulta con el consumo de otras capitales? Diga algo «El Noticiero», póngase á nuestro lado ó en frente, pero sepamos su opinion.

La temperatura baja á la vez que vamos viendo los ánimos mas excitados: es un contrasentido, pero es la verdad.

Mañana lunes regularmente se verificará en Remea el beneficio del joven segundo baritone Sr. Navarrete, con la zarzuela Sensitiva y alguna otra en un acto.

La bolsa sigue en baja; segun el telegrama del «Noticiero» ayer cerró á 23 80 el 3 por 100 consolidado. No es extraño que las casas extranjeras quieran realizar

el papel del Estado. Esto se va y muy de prisa.

En el número de anoche de «La Correspondencia de Murcia» leemos las siguientes noticias:

«Sabemos que el Sr. Gobernador ha invitado á la comision provincial á que felicite al rey por el nacimiento del infante D. Luis Amadeo, á lo cual se han negado los diputados republicanos que hay en ella, Sres. Perez Guillen, Soriano y Lacárcel Rubio.

—Para mañana á las 11 están citados á la plaza de toros los republicanos del segundo distrito electoral de esta ciudad para la votacion del candidato que han de presentar en la eleccion parcial que dará principio el dia 15 del corriente.

—Los carlistas de esta ciudad y su provincia andan estos dias muy agitados, y se dice que tratan de lanzarse al campo de un momento á otro.

De Jumilla sabemos que el movimiento es casi seguro é inminente, en combinacion con los pueblos comarcanos.

De público se dice tambien que han llegado los jefes á quienes esperaban, y hasta se citan nombres, que nosotros por prudencia callamos.

—Hemos oido decir, aunque no sabemos garantido, que los radicales van á presentar candidato para la vacante de diputado á Cortes del segundo distrito de esta ciudad á D. José Gimenez Delgado.

—Mas de seis mil carabinas de aguja tienen preparadas los carlistas de esta provincia para la próxima insurreccion que intentan, segun se dice de público.»

Leemos en «El Noticiero»:

«Ayer vimos funcionar en los talleres de la casa del señor Peña, una magnífica bomba de incendios que ha cetrado el ayuntamiento de la villa de Cieza, para la compañía de bomberos que se está creando en dicha poblacion.

Cada dia se hace mas notable la buena administracion de aquel municipio, que tiene tantas obras públicas en ejecucion y proyectos, siendo muy de aplaudir su conducta y digna de imitacion así de los pueblos como de la capital.»

En Pamplona se ha abierto una escuela de artes y oficios ostenda por la diputacion y el ayuntamiento en la que se han matriculado muchos artesanos y 130 señoritas.

En Vitoria se celebran todos los años exposiciones de ganado de cerda, lo cual constituye un estímulo poderoso para que los granjeros mejoren los productos de sus ganaderías: este año se han repartido ocho premios, habiéndose adjudicado el primero, consistente en 125 pts., á la dueña de un cerdo de diez y seis meses y medio que pesó 328 kilogramos.

Habiendo dispuesto el Almirantazgo en orden de 27 de enero último que se admitan voluntarios matriculados de mar á verificar su campaña de turno, siendo mayores de 18 años de edad, y que este servicio sea solo de tres años, contándose como de cuatro, los individuos que les pueda interesar, en el término de quince dias contados desde 6 del actual, se presentarán en la Comandancia de Cartagena ó ayuntamiento de distrito de su comprension, para ser remitidos al servicio y que puedan disfrutar del beneficio de rebaja que se les hace.

De acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, se ha excusado el catálogo de montes públicos de la provincia el terreno montañoso contenido en la hacienda *Rubo de Lobo*, que resulta ser de la pertenencia del marqués de Fontanar, de cuya resolución debe darse conocimiento al ministro de Hacienda.

El 5 de marzo se subastarán en la direccion de obras públicas y en el gobierno de Almería las obras del trozo de carretera de segundo orden de Murcia á Granada, comprendido entre el puente de Velez y la travesía de Velez-Rubio, presupuestadas en 74,642 pesetas.

El jefe de la estacion telegráfica, señor Béjar, ha sido agraciado con la cruz blanca de mérito militar, en recompensa de servicios prestados durante la última insurreccion federal.

La direccion de agricultura ha dirigido una circular á los gobernadores dando reglas sobre la forma en que se han de

fijar los punzones en la comprobacion periódica de pesas y medidas por los fieles contrastes del reino.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado que aquel de sus dependientes que en el término de dos meses no justifique saber leer y escribir, sea declarado cesante.

Ha fallecido en Cartagena el Sr. D. Bernardo Peñafiel Buendía.

¿De qué servirá la circular de la direccion de agricultura, si la autoridad civil de la provincia, (y no nos referimos precisa y únicamente a la de hoy) y las localidades tienen olvidada la ley de 19 de julio de 1849 y el reglamento de 27 de mayo de 1868?

El ayuntamiento de Cádiz ha concedido á Mr. Price terreno en el derribo de los Descalzos para que pueda construir un circo acuestre, exigiéndole cien reales por funcion y un beneficio á favor del Asilo de la Infancia.

En Nueva-York se ha formado una compañía para construir un palacio de cristal semejante al de Londres, destinado tambien á exposicion permanente. El capital de la compañía es de 1.875,000 duros.

Los diarios de Sevilla publican el siguiente telegrama:

«Sociedad Carnavalesca sevillana. El secretario particular de S. E. al presidente de la Sociedad Carnavalesca. Melistótes 2.—Entrada triunfal del Gran Duque de las Cabriolas.

Baile en el casino del Gran Señor. Sa e para Sevilla en el tren del Fandango.—Firma en.—Baron de la Alegria. Lo que tengo el gusto de participarlo á V. para su gobierno.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 3 de febrero de 1873.—El presidente, José Fitó.»

En Albacete, y por iniciativa del nuevo señor gobernador civil, se va á levantar un teatro para llevar el vacío que se nota en aquella poblacion.

Es sumamente curiosa la reseña que de las universidades de España, hace el periódico de sastre «El Arte Español», pues además de la fecha de su fundacion, refiere las vicisitudes porque pasaron hasta el dia. Reparte el figurio número XXV que es notable por su perfeccion y elegancia, siendo digna esta publicacion del éxito que alcanza en España y Ultramar.

En vista del fraude descubierto en Málaga, de haber encontrado paquetes de cartas en el mar, arrojados después de haber arrancado los sellos de franqueo para aprovecharlos de nuevo, con notable perjuicio de las transacciones del comercio, que quedaban suspendidas por no llegar los pedidos y cuevas á su destino; aquel comercio va á pedir se permita inutilizar con los sellos particulares los de franqueo, lo cual creemos hacedero y que debe concederse.

Ayer 8 de febrero de 1873 publicó el «Boletín oficial» la cuenta de fondos provinciales del cuarto trimestre de 1871-72, fechada en 25 de julio de 1872. Mas vale tarde que nunca. Seguirán las demás que estan pendientes de los municipios, las de los establecimientos provinciales, las actas de la Comisión provincial, las de los ayuntamientos, las de la junta provincial de primera enseñanza, los indices, y todo cuanto está atrasado?

Se han dado las órdenes para que el vapor *Ulloa*, surto en Barcelona, pase á Cartagena á trasportar al contra almirante Sr. Arias, nombrado jefe de la escuadra del Mediterráneo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta de pastos de los montes que el Estado posee en el término de Calasparra, se anuncia la tercera que tendrá lugar el dia 20 del actual, á las once de su mañana, bajo el tipo de 425 pts.

Se halla vacante una plaza de peon caminero en las carreteras de esta provincia.

En Málaga, segun «El Constitucional» ha aparecido una nube de lechuzas que se proveen de aceite antes de que entre en la ciudad, con perjuicio de los fondos municipales. Nuestro colega no lo cree, en vista de que las autoridades nada han acordado para extinguir esa plaga. Lo primero es lo primero, estimado colega.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FILETOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro.	653.	39	18
Puerta.		516	48
Puerta de Castilla.		87	11
Idem de Orihuela.		136	29
Idem Nueva.		10	29
Idem de la Traicion.		4	26
Ferre-carriil.		155	38
Depósitos.			"
Conciertos.		20	"
Total.		968	70

Murcia 9 de febrero de 1873.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

Reglamento provisional para la administracion y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza.

CAPITULO PRIMERO.

De las cédulas y personas obligadas á adquirirlas.

(CONTINUACION.)

Art. 18.

Las personas incluidas en las matriculas de la contribucion industrial y cuantas se consagren al ejercicio de cualquier profesion, comercio, industria, arte ú oficio que están obligadas á proveerse, segun su clase, de cédulas ordinarias ó especiales, lo están asimismo á exhibirlas, siempre que lo reclame un funcionario ó agente de la administracion.

Los que formen colegios, asociaciones ó gremios, cuyos nombres deban inscribirse en listas especiales, no serán inscritos sin la previa exhibicion de las cédulas, bajo la responsabilidad de los secretarios ó encargados de formar las listas, quienes daran fé, por medio de nota final, de haber examinado dichas cédulas.

CAPITULO II.

De la forma de las cédulas, sus clases y procedimiento para distribuir las.

Art. 19.

Las cédulas se distribuirán impresas, en sus determinaciones generales, segun los modelos que formule la direccion general de contribuciones.

El servicio de las mismas se acomodará á cada año solar ó comun, considerándose válidas las del anterior hasta que estén en uso las corrientes.

Art. 20.

Las administraciones económicas fijarán la clasificacion de las poblaciones para los efectos de los artículos 2.º y 3.º, con arreglo al resultado del censo de 25 de diciembre de 1860, declarado oficial por real decreto de 12 de junio de 1863.

Art. 21.

Partiendo de la base del censo autedicho, las administraciones económicas señalarán á cada pueblo, con vista de cuantos datos y antecedentes se relacionen con el asunto, el número de cédulas que puede corresponder por cálculo prudencial á cada una de las clases de personas que están obligadas á adquirirlas.

Las relaciones calculadas á que se hace referencia en el párrafo anterior, deberán comunicarse á los ayuntamientos en la primera quincena del mes de setiembre.

Art. 22.

Tan luego como los ayuntamientos reciban las anteriores relaciones procederán, con presencia de ellas, á formar los estados de las personas obligadas á adquirir cédulas, con distincion de las de cada clase.

Para la formacion de dichos estados deberán consultar tambien sus padrones particulares.

En el caso que con arreglo á estos resulte un número de cabezas de familia menor que el representado por el de cédulas de inscripcion del censo oficial de 1860, se dará sobre este hecho las debidas explicaciones.

Art. 23.

La determinacion de los cabezas de fa-

milia que sin satisfacer cuota alguna para el Estado por contribuciones directas deban adquirir cédula ordinaria de empadronamiento, por vivir cómodamente al parecer, aun sin conocerse medicos al efecto; la de las mujeres casadas y la de los mayores de 14 años hálense ó no bajo la patria potestad, á quienes se reconocan utilidades de bienes propios ó del ejercicio de alguna industria, las harán los ayuntamientos con vista de los datos y antecedentes oportunos.

Art. 24.

Las personas comprendidas en las clasificaciones á que se refiere el artículo anterior serán advertidas antes del dia 15 de setiembre de la obligacion en que están de adquirir cédula ordinaria de empadronamiento.

Las que se creyesen exentas de dicha obligacion, acudirán, dentro de los tres dias siguientes al del requerimiento, reclamando su exencion, sobre la cual fallarán los ayuntamientos, oyendo á los interesados y tomando en cuenta el resultado de los papeles, documentos ó títulos que al efecto exhiban. Contra este fallo no se admitirá recurso alguno.

Art. 25.

Dentro de la primera quincena de octubre precisamente, mandarán los ayuntamientos á las administraciones económicas las relaciones ó estados á que se refieren los tres artículos anteriores, explicando todos aquellos puntos en que difieran de los datos ó antecedentes de que trata el art. 21 y que han debido servirles de base para su formacion.

Si las administraciones económicas consideraran exactos los datos consignados en las relaciones antedichas, las aceptarán desde luego como corrientes; pero si no fueran atendibles las explicaciones ni satisfactorios los datos suministrados por los ayuntamientos, lo declararán así los jefes económicos en acuerdo motivado que comunicarán á aquellos devolviéndoles las relaciones para su rectificacion.

Estos acuerdos causarán estado, y sin perjuicio de la prueba en contrario que en su dia puedan hacer los ayuntamientos, surtirán desde luego efecto para lo que determinan los cuatro artículos siguientes.

(Se continuará.)

Los esqueletos de 28 compañeros del gran explorador de las regiones polares, Sir John Franklin, encontrados muertos de hambre, á pesar de poseer muchos sacos de chocolate puro y cacao, son otros tantos testimonios terribles y evidentes que afirman que el chocolate puro no tiene ningun principio nutritivo, sin la adición de la *Revalenta Arábiga*. Es para evitar estos grandes defectos y proporcionar á todo el mundo el uso del chocolate con las mejores condiciones salubres y nutritivas, que ofrecemos al público, la *Revalenta al Chocolate* de Barry de Londres (premiada por S. M. la reina de Inglaterra.)

El kilogramo (á 34 rs) de este chocolate alimenta mejor que 10 kilogramos de chocolate ordinario, de tal suerte, que le es preferible bajo todos conceptos. De todos los remedios empleados hasta hoy para los adultos y niños débiles del estómago ó enfermos, ninguno hay mas eficaz que este específico, con tanto mas motivo que no produce ninguna acedia en el estómago, y tomándolo por mañana y tarde, restablece las funciones naturales del cuerpo y del estómago, por mas que tenga mucha dificultad en digerir.

Curacion núm. 76.444.—Verdun (Francia), 16 enero 1872.

Padezca desde cinco años de dolores en el lado derecho y en la boca del estómago á consecuencia de malas digestiones, etc.: yo titubeo en certificar que su *Revalenta al Chocolate* me ha salvado la vida.—ERNEST CATRE, Músico del 63 Regimiento de línea.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 12 rs.; de 21 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.—BARRY DE BARRY y Compañía, 1, calle de Val verde, Madrid.

Depositarios.—Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Berrios.—Alicante, Rodriguez Hernandez. 104—26

DON MARTIN ADELL, vecino de Barcelona, estando de mucho tiempo afectado de bilis que le molestaba muchos ratos del dia, especialmente por las mañanas, con náuseas y algunas veces vómitos, llegó á un extremo que perdió enteramente el apetito; en este estado le fué aconsejado por el facultativo que hiciera uso del *Vermouth catalan* de Sallés, para que le volviera el apetito; y efectivamente, al cabo de unos dias era el que comia mas de la familia, y no solamente esto, sino que desde que usó dicho vino, no se ha visto jamás molestado por la bilis; y agradecido del resultado de este beneficio, da á su autor este escrito firmando para que de él haga el uso que mas le convenga. Está de venta este vino á 14 rs. botella, en la farmacia de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 15—4

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

La determinacion de los cabezas de fa-

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

Provincias Vascongadas y Navarra. Interrumpidas casi todas las líneas a causa del temporal, sólo se han recibido algunos más detalles del brillante hecho de armas de Valtierra. Según ellos las facciones Rada y Perula han tenido una pérdida de 90 a 100 hombres entre muertos, heridos y dispersos, habiendo cundido el desaliento en términos que muchos se van retirando a sus casas y otros se han escondido. Entre los heridos que llevaban los restos de ambas facciones al pasar por Carcastrillo se hallaba el precitado cabeceilla Perula. El destacamento de Valtierra que los perseguía dejó en dicho punto ocho prisioneros, de los cuales siete heridos, y consta además que se han recogido muchos efectos de guerra.

Cataluña.—La facción Saballs, fuerte de 600 hombres a 700, atacó el día 4 a la población y fuerte de Viladrán. Para acercarse a éste perforaron hasta 70 casas, pero sus amenazas fueron despreciadas por el destacamento que guarnecía dicho fuerte, cuya fuerza se batió con el mayor denuedo y bizarría, rechazando a la facción después de causar la numerosa bajas, pues no obstante haber tratado de retirar sus muertos, dejaron cuatro en las casas, y para llevarse los heridos embargaron 24 caballerías. La guarnición del fuerte tuvo un soldado muerto, tres heridos y cinco contusos.

Búrgos.—La columna al mando del jefe de carabineros Lapuente alcanzó anteayer a la facción de Cecilio Campo, la cual no hizo resistencia alguna y huyó abandonando varios efectos.

Aragón.—El cabeceilla Ginés con 10 caballos que le quedaban de la partida que mandó, fue alcanzado y batido anteayer cerca de Alcorisa por la columna del capitán de carabineros Vizcainos, causándole un muerto, tres prisioneros y un herido, además de cogerle los 10 caballos y varios efectos. Las tropas no tuvieron pérdida alguna.

El Diario Español:

Nada notable ha ocurrido ni en las Vascongadas, ni en Navarra, ni en Valencia, ni en Cataluña, según las noticias del gobierno: «han tenido lugar algunos movimientos de fuerzas; pero sin que se haya verificado encuentro alguno.» Así se expresa hoy el periódico oficial y no hay para qué ponerlo en duda.

Verdad es que las comunicaciones con Estella están interrumpidas hace algunos días, porque alrededor de aquella población, según la caudalosa frase de un diario ministerial, existen varias partidas carlistas que interceptan toda la correspondencia.

Verdad es también que la mayor parte de las partidas que recorren la provincia de Bilbao, y que son mandadas por Goitiena, Belauategui, Bernola y otros, se han concentrado en el valle de Arratia, donde aumentan sus fuerzas, obligando a los mozos a unirseles y tomar las armas que, según dicen, les ha suministrado el cura de Santa Cruz; pero nada de esto debe llamar la atención de los jefes de las columnas, ni mucho menos la del general Moriones. Estos señores se reservan para cosas de mayor importancia.

Las noticias que hallamos en los diarios semi-oficiales, sólo añaden a las expuestas respecto a aquel distrito, que la facción Sorceta y Orío, fuerte de 600 hombres, constantemente perseguida por el brigadier Anstegui, parece que pretende volver a Guipúzcoa, y que ayer tarde ha llegado a Elgueta la brigada Castillo, para operar en combinación con la división Primo de Rivera, que se dirige a Azcoitia.

El capitán general de Aragón ha manifestado al gobierno, según dice la Gaceta, que entre los 126 prisioneros hechos en Santa Cruz de Nogueras por la columna del comandante Ayo, figuran, además de Montañés y Cojo de Carriena, varios jefes de consideración, y los cabeceillas Pallés, Britos, Buendía y Cervero, éste herido.

También se sabe que la partida de carlistas que mandaba un tal Charles en la provincia de Teruel, ha sido batida completamente en Griva por el capitán de la guardia civil Sr. Estalayo, y fuerza que le acompañaba.

Las noticias de Castilla no son tan favorables. Parece que la facción levantada en Segovia ha logrado arrastrar en el movimiento carlista a algunos pueblos de dicha provincia y de las limitrofes.

Por hoy no hay más. Los carlistas de infantería de las Provincias Vascongadas, según noticias de un viajero procedente de aquel país, visten de chaqueta ó blusa corta, boina blanca ó encarnada, abarces y pieles hasta la rodilla: cada uno va provisto de una pequeña botella para vino, y están armados de fusiles de diferentes modelos.

De El Tiempo:

Se sabe hoy que la facción Camat, fuerte de 600 hombres, llegó ayer a Fraga, sin que en su camino fuera molestada por nadie.

La de Tristany, que consta de 300, después de haber sacado un semestre de contribución en Artesa de Segre, se dirigió al pueblo de Post con el mismo propósito.

La de Tallada, de 350, después de hacer lo mismo en la Puebla de Cíerboles, se puso en tranquila marcha para los pueblos inmediatos, con el fin de hacer efectiva la contribución.

Han vuelto a ocupar sus puestos las columnas que habían salido a recorrer la provincia de Navarra.

La columna que salió para Carcastrillo había regresado hoy a Logroño.

El Universal:

Tristany, con 300 hombres, salió el día 5 por la mañana de Cortesa de Segre en dirección a Pons, después de cobrar un semestre de contribución.

Tallada, con 330 hombres, salió también el 5 a las tres y media de la tarde de la Puebla de Escrovoles.

Según todas las noticias, se halla limpio de carlistas el distrito de Tudela.

En Barcelona se han presentado a indulto cuatro carlistas con armas.

La Esperanza:

Cuatro periódicos de Cataluña, y estos muy atrasados, hemos recibido tan solo hoy. Del Norte ninguno.

Cartas, ninguna, pues la que insertamos extractada nos ha sido entregada a mano, y fué ayer cuando se recibió en Madrid.

Es lo único que podemos decir a nuestros lectores, y nos parece que es bastante.

De una carta fechada el 31 en Lérida, copiamos lo siguiente:

El servicio de trenes se había hecho con bastante regularidad hasta el presente, en la línea de esta a Barcelona, en todo el trayecto de Lérida a Cervera y viceversa; trayecto que atraviesa el llano de Urgel. Pues bien; anteayer el tren de viajeros, tuvo que retroceder a Lérida por una fuerza carlista que, según dicen, destruyó ó inutilizó la estación de Bellpuig y un puente que hay entre esta y la de Tarrega, llegando hasta Mollerusa, que dista dos leguas escasas de Lérida en la línea del ferro-carril, y cobrando las contribuciones en dichos pueblos y otros del esprado llano. Esto, y el estar tan cerca los carlistas, produjo gran miedo a los liberales de Lérida, a juzgar por las precauciones que se tomaron durante la noche, y que indicaban temían una invasión por parte de aquellos; pues se pusieron avanzadas, reten-s, etc. etc., y creó sobre las armas, y en vela, lo restante de la guarnición y cipayos que no estaban de servicio como si Jerjes con su ejército sitiase la población.

El Eco Popular:

Una partida de 250 hombres se levantó ayer, mandada por el cura de Majoaca.

A las nueve de la mañana entró en un pueblo, que creemos se llama Undania, recaudó un trimestre de contribución y salió a las once y media con dirección a Albistur, pero sin llegar a la venta de Santiago. Créese que va hacia Beisauca ó Aldaba.

La Restauración:

No ha resultado cierta la noticia de la entrada en España de D. Carlos ni su hermano D. Alfonso. Ambos se hallan aún en el otro lado de los Pirineos, ocupados en trabajos de organización el último, y el primero, adormecido en los jardines de una bella Armida.

Los carlistas han exigido nuevamente a la ciudad de Vich, la contribución de 2.000 duros.

La Regeneración:

Tampoco sabemos hoy qué ha sido de Primo de Rivera, pues que por el silencio de los periódicos debemos creer que tampoco ha encontrado a sus perseguidos. En cambio sabemos que se ha quitado el mando de una columna al patriótico brigadier Del Amo, y que se le ha destinado a San Sebastián, encargando de la columna al brigadier Garnier. Sabemos que el Sr. Fernández con su columna ha salido ayer de Vitoria para Uzurbil, y que Anstegui, gobernador militar de Bilbao, anda que bebe los vientos tras los carlistas Santa Cruz y Orío, que son en número de 600 hombres, se le han metido en Vizcaya con objeto de llevar armas a los no pocos que allí las descaban.

La Reconquista:

De Castejon (Navarra), nos dicen que Rada hubiera copado la pequeña columna que había en Valtierra, con muy pocas bajas, si el telégrafo y el ferro-carril no hubieran podido ser utilizados por otra columna que oportunamente llegó al sitio del combate.

Y luego se quejarán los liberales de que nuestros amigos rompan todos los medios de comunicación de que pueden disponer las tropas del gobierno!

Una persona que suele comunicarnos algunas noticias sobre la dominación legitimista en Cataluña, nos trasmite los siguientes párrafos de una carta que acaba de recibir de Gerona, con fecha 2 del presente mes:

Los carlistas aumentan mucho: hay más carlistas que tropa.

El día 23 del pasado tuvo lugar una sangrienta acción en el Sellaet, entre Mieras y Santa Pau: hubo muchos muertos y heridos de parte de los saboyanos, siendo conducidos los últimos al hospital de Olot.

Los muertos amadeistas no bajan de 25.

Los carlistas tuvieron tres muertos y siete heridos, uno de los cuales ha muerto.

El general legitimista, disponía de 1.900 hombres en el ataque.

Las columnas de Amadeo no se atreven ya con los bravos voluntarios del rey legítimo; si aquellos avanzan alguna vez, tienen que ir dos ó más en combinación.

No es probable que los pueblos de estas montañas nos veamos más ultrajados por los sayones ó saboyanos del duque de Aosta.

Un viajero de Gerona, llegado a esta capital el día 3 del corriente, manifestó a un círculo de amigos que el general Savatis se ocupa muy especialmente en restablecer el orden público en la provincia de su mando. Este vi-jero cuenta que él mismo ha visto a los guardias civiles legitimistas custodiando la carretera que media desde Arenys de Mar a Gerona; y añade que en aquellas dichosas comarcas ha renacido la santa y envidiable paz de los pueblos católicos gobernados por un justo y sabio monarca.

De Melgar de Fernamental (Búrgos) nos

escriben con fecha 4 diciéndonos que al amanecer del 3 se presentaron en aquel pueblo 15 carlistas, todos de aquellas inmediaciones, la mitad con caballos y la otra mitad montó allí, no causando molestia ninguna al yacimiento.

Dieron los vívas de ordenanza, que fueron contestados por todo el pueblo con gran entusiasmo.

Cerca de Melgar se les unieron tres personas más.

Parece que los mandaba un militar, hombre de bastante buena posición.

Así nos lo dicen, y así lo comunicamos. En carta de Zaragoza que acabamos de recibir, nos dicen que en el encuentro de Santa Cruz de Nogueras tuvieron las tropas seis muertos, entre ellos el capitán Oliver, de la guardia civil, y un teniente de cazadores.

Por allí se dice con mucha insistencia que los carlistas confiaban en la deserción de algunos de los jefes de las columnas.

Cuatro ó cinco de estas rodearon a los carlistas, y por eso cayeron prisioneros Montañés, Aznar y la mayor parte de su gente.

El Diario del Pueblo:

El uniforme de la caballería carlista que opera en Navarra, consiste en pantalón azul con franja encarnada, chaqueta de paño color oscuro con vivos encarnados, boina de este color, medias botas, capa de paño azul. Las monteras son de buena clase y los cascos de pequeña alzada pero de gran resistencia para trepar por aquellos verticuetos. Los ginetes van armados con trabucos.

Las comunicaciones con Estella están interrumpidas hace algunos días, porque alrededor de la población existen varias partidas carlistas que interceptan toda la correspondencia.

En San Quirico de Besoza ha sido fusilado por los carlistas un portador de pliegos llamado Bayata.

La Independencia Española:

Los agentes de D. Carlos trabajan con gran actividad en las capitales más importantes de la Península, no solo para allegar toda clase de recursos a sus partidarios en armas, sino para sobornar a las tropas del gobierno y hacer proselitismo con objeto de dar más ó menos tarde un golpe de mano por el cual puedan hacerse dueños de una plaza fuerte.

Son varias las poblaciones de gran vecindario en que se puede salir fuera de sus muros por miedo de caer en poder de los carlistas.

La Correspondencia:

En el gobierno civil de la provincia se ha recibido esta tarde una comunicación del alcalde del pequeño pueblo de Barajas, próximo a esta capital, dando cuenta de haberse presentado una partida de 13 hombres armados, que se dirigieron al olivar de Hinojos, término jurisdiccional de aquella villa de la que dista media legua, y se apoderaron del guarda de la posesion y de otros tres hombres empleados en la moleda de la aceituna, dejándolos atados, como igualmente a sus mujeres, y llevándose una escopeta, un retaco de dos tiros y otros efectos.

Tan pronto como el gobernador civil de la provincia ha tenido conocimiento de este hecho, ha dictado órdenes y tomado las disposiciones convenientes para que se proceda a su captura, dando cuenta al ministro de la Gobernación y jefe de la Guardia civil de la provincia.

Ayer fue interrumpida la línea telegráfica entre Burgos y Briviesca, por una partida carlista que en Quintanapalla cortó algunos postes ó hilos, destruyendo al mismo tiempo los aparatos telegráficos de la estación del ferro-carril de dicho pueblo.

En la noche del 5 entró la facción del cabeceilla Ramon Ortiz, compuesta de 24 infantes y 16 caballos, en Yecora (Alava), exigió el trimestre de contribución y se llevó por fuerza a un mozo, marchando después hacia Viñaspere, en dirección a La guardia.

Ayer pasaron el puente de Belascoain, con dirección a salinas de Oro, las facciones mandadas por Rada y Perula.

El cabeceilla Ginés, con solo 10 hombres montados, resto de su partida, se dirigió ayer hacia Mas de las Matas.

La partida de Mochoin estuvo ayer y anteayer oculta en el convento de San Bernardo, en la provincia de Segovia, y hoy se encuentra perseguida por varias columnas en Montejon, con objeto de ver si puede atravesar el Duero. Todos los pasos que tiene están tomados por las columnas que andan en su seguimiento, razón por la que es de esperar que hoy mismo sea batida.

El capitán Meizengo, del escuadrón de Talavera, salió ayer de Memas Alvas para atacar una partida facciosa que, según parece, allí se hallaba.

La partida carlista que al mando del cabeceilla Hierro vagaba por las montañas de Reinosa, se ha dividido en tres facciones, capitaneada una de ellas por el conocido por el Narigón. Su principal objeto es reclutar gente.

La Tribuna:

Escasean las noticias, y nada más se sabe sino que las fuerzas destinadas a la persecución de los facciosos se mueven de un punto á otro, esto es, marchan y contramarchan, pero sin que se haya verificado encuentro alguno, como dice la Gaceta.

Las cartas del teatro de los sucesos dan informes que desconsuelan respecto a la falta de dirección y a la debilidad con que se hace la guerra.

Una carta de Pamplona con fecha del 3, dice lo siguiente:

El general Moriones me consta está llevando malos ratos: por una parte no encuentra la gente de orden del país tan dispuesta como antes á secundar sus buenas disposiciones, porque todos sin excepción alguna no tienen confianza en el actual gobierno, y mucho menos desde que tan inesperadamente iniciaron las reformas

de Ultramar, y como es sabido, en este país hay muchos de sus hijos en aquellas ricas Antillas. Por otra parte, también aquí se supo que el general Moriones, el día que salió de esta, el miércoles pasado, le habían presentado las dimisiones todos los jefes de artillería por consecuencia de las noticias que recibieron de Madrid, nombrando al general Hidalgo para las operaciones de Tarragona, de modo que todo lleva muy malas trazas de que estas provincias queden tranquilas, si en breve plazo no hay un cambio de gobierno que mande con mano fuerte.

Siete prisioneros carlistas que estaban en la ciudadela de esta ciudad, de la noche a la mañana han desaparecido; y como alguno de ellos, según se dice, había prestado grandes servicios a la causa carlista, se cree todo está minado, y nada tendría de particular que el día méasos pensado amañezcamos envueltos dentro de esta plaza con alguna gorda muy sonada.

Los jefes de artillería, á pesar de haber presentado las dimisiones, han seguido al general Moriones, como dándole una prueba personal de afecto, y francamente, no me extraña que dicho general se esté llevando tan crudos disgustos.

Los periódicos ministeriales hablan del Maestrazgo de la manera siguiente:

Dicen de Tortosa que Cucula ha vuelto á pasar á la derecha del Ebro, pero sólo con unos ocho ó diez hombres. Las partidas de Ferrer y Píñol no se han disuelto y aún vagan por los alrededores de aquella población con unos 80 hombres; el viernes se encontraban á una hora de la ciudad, mientras que Tallada permanecía en Tivonys con una respetab e fuerza. Se dice que con este último cabeceilla van un oficial y dos soldados de caballería del ejército. La gente que lleva es jóven y propia para la guerra de montaña; el armamento regular.

El Gobierno:

La provincia de Castellon puede darse por ahora como pacificada: la única partida que vagaba por ella, después de la disolución de las de Cucula y Barrero, era la de Martínez y Merino, compuesta de unos 80 hombres. Estos son los que últimamente penetraron en Vall de Uxó, Ondá y Nules, según ya dimos cuenta á nuestros lectores. Por noticias que acabamos de recibir, se puede dar también por disuelta esta partida á consecuencia del choque que ha recibido.

Parece que la compañía de la guardia civil al mando del capitán D. Tomás Silvestre y teniente D. Ramon Pastor, que recorría los pueblos del rio Mijares, alcanzó el día 3 de los corrientes á la refrida partida en la masía de Gayatos, cerca de Ribesalbes. Roto el fuego, emprendió esta la retirada, dirigiéndose hacia el rio, que atravesó a nado; pero viéndose acosada de cercar por la fuerza de la Guardia civil, que no titubeó en vadearlo también con agua á la cintura, se declaró en completa dispersión, habiéndoseles cogido varias armas y pertrechos de guerra que abandonaban en su huida.

Los carlistas tuvieron un herido grave, que aseguran ha muerto, y tres prisioneros. De las fuerzas del gobierno no hay que lamentar baja alguna.

La facción que se levantó cerca de Segovia ha logrado arrastrar en el movimiento á algunas poblaciones. El general Sr. Ripoll había enviado fuerzas de la guardia civil en su persecución.

Las noticias de Cataluña siguen ofreciendo la misma gravedad. Escriben á La Convicción, de la montaña de Vich, que el jefe carlista Garcerán tenía organizados cuatro batallones, con su correspondiente dotación de oficiales, y dentro de pocos días se nombrará al correspondiente cuerpo de administración.

Los batallones son bien organizados, y usan, por lo general, de buen armamento. Las fuerzas, en junto, suman unos 1.000 hombres.

Estas facciones, después de haber recorrido los pueblos de Caldeas y Rocafort, se habían reconcentrado en el puente de Vilanara. Su empeño no es otro que el de sacar dinero de los esquilimados pueblos; pero estos empiezan á conocerlo, y parece que muchos de ellos tratan de fortificarse y resistir á la fuerza el pago de las contribuciones que tan injustamente se les exigen.

De Monistrol de Monserrat escriben con fecha del 1.º que, para evitar un conflicto, en vista de las amenazas que se han hecho á aquella población, va á pagar unos 3.000 duros que han exigido nuevamente los carlistas por medio de su intendente, á cuenta de un año de contribución. Al gobierno le debe Monistrol las contribuciones de un año.

Decían que una de las partidas carlistas había fusilado á los ladrones de la iglesia de Lloret de Mar, y que el cabeceilla Tristany, con 300 hombres, después de haber cobrado en Artesa de Segre un semestre de contribución, salió anteayer mañana á dicho pueblo con dirección á Pons.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Febrero de 1871.

Abierta la sesión á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuando la discusión sobre el proyecto de la ley de prescripciones marítimas, el señor Alonso (D. Juan Bautista) usó de la palabra en pro defendiendo el artículo 4.º, el cual fué aprobado después en votación ordinaria, admitiendo la enmienda presentada.

Son aprobados sin discusión los artículos 5.º hasta el 13, y leído el 14, el Sr. Benot

hizo algunas observaciones sobre el mismo. El ministro de Marina manifestó que él y la comisión admitían la enmienda del señor Benot, y leído el artículo, redactado de nuevo, fué aprobado.

Finalmente lo fueron sin discusión los artículos del 15 al 37.

Leído el 38, el Sr. Labrador propuso una enmienda, la que después fué admitida por la comisión.

Se promovió un largo debate, en el que terciaron los Sres. Calderon Collantes, ministro de Marina, Labrador y Rojo Arias.

Después de rectificar el Sr. Calderon, ministro de Marina y Labrador, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Seoane): El Sr. Rojo Arias tiene la palabra para rectificar, que podrá hacer uso mañana.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión del día 7 de Febrero.

Abierta la sesión de ayer á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta del anterior en votación nominal, por 157.

Presentáronse varias exposiciones en favor de la abolición.

Dirigieron algunos diputados varias preguntas al gobierno, que no se hallaba en el banco.

Se entró en la órden del día, poniéndose á discusión el proyecto de ley eximiendo del pago de derechos de aduanas á los mármoles que se destinan al pavimento de la Biblioteca de Sevilla, siendo aprobado.

Continuó la discusión sobre el reemplazo del ejército. Abierto debate sobre el artículo 14, usó de la palabra en contra el Sr. Nuñez de Velasco.

Contestóle el Sr. Prieto.

El Sr. Acosta habló por alusiones, así como el Sr. Olave.

(Los bancos y las tribunas se llenan de gente y el gobierno se presenta en el salón.)

El Sr. GONZALEZ (D. Fernando): Voy á hacer una pregunta, que será muy breve, al señor presidente del Consejo de ministros. En todas partes se habla del suceso de los jefes y oficiales del cuerpo de artillería, que han vuelto á tomar la actitud de siempre con motivo del nombramiento del general Hidalgo para el cargo que actualmente desempeña; y como cumple en mi sentir que se tome una resolución conforme con la dignidad de los poderes públicos, espero que el señor presidente del Consejo de ministros diga cuál va á ser la actitud del gobierno en las actuales circunstancias.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno no tiene ninguna reclamación oficial de los jefes y oficiales del cuerpo de artillería. El gobierno sabe la agitación que hay en la opinión á consecuencia de la actitud que se supone tomada por los individuos que pertenecen al cuerpo de artillería, y el gobierno está dispuesto á cumplir con sus deberes y á hacer que todo el mundo cumpla con la ley respetando los poderes públicos.

El Sr. GONZALEZ (D. Fernando): Como no me han satisfecho las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros, anuncio sobre el asunto una interpelación.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Como el gobierno no quiere que pase un momento sin satisfacer la impaciencia del país y de los señores diputados en este asunto, no tiene inconveniente en contestar ahora mismo á la interpelación de S. S.

El GONZALEZ (D. Fernando): Mis amigos de la minoría republicana saben qué interés le otra vez en este asunto, fue debido á la casualidad. Pero entonces, como ahora, estaba persuadido de que, si siempre se grave cualquier perturbación del orden público, es infinitamente más grave la que produce con su actitud el cuerpo de artillería, porque no es posible afianzar la libertad, no es posible afianzar la revolución si no se obliga á cumplir las leyes á aquellos que están encargados de hacerlas cumplir. Pues bien, hoy, cuando el partido carlista se ha levantado en armas; hoy que tenemos una guerra que amenaza la integridad del territorio, se levanta un cuerpo militar contra las decisiones del gobierno y amenaza perturbar el orden público: esto no puede pasar así.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo no se si dolerme, señores diputados, ó si dar las gracias al Sr. Gonzalez por haber explicado la interpelación esta tarde.

No he de negar que la cuestión merecía la pena de que S. S. u otro señor diputado interpellaran al gobierno; pero no tiene que tener el Sr. Gonzalez que este gobierno en la cuestión presente, faite á sus propósitos y á sus antecedentes de ser franco y explícito, cuando precisamente hay afectados grandes intereses.

He de empezar, sin embargo, por rectificar algunas apreciaciones de S. S., sin perjuicio de los detalles que con referencia á las exposiciones ó protestas y al estado en que se encuentran pueda dar mi compañero el señor ministro de la Guerra.

No molestaré mucho al Congreso recordando los antecedentes de este asunto, pero debo empezar por decir que el gobierno teme por el orden público, porque de nada sirve querer turbarle cuando no hay razón para ello, y el gobierno la tiene en esta cuestión completa e indudable. Cuando vino la renuncia clara ó simulada de los artilleros que había en Vitoria en la época en que fué nombrado el general Hidalgo para el mando de aquella provincia, el gobierno acordó, como era de su deber, mantener la autoridad del Sr. Hidalgo, hija de su nombramiento, que llevaba la firma del

rey. Lo que hizo despues el Sr. Hidalgo es ajeno a la cuestion; presento su dimision; se le admitió, y despues se nombró otro capitán general; pero aquí no discutimos la conducta del general Hidalgo ni la conducta de los jefes y oficiales de Artilleria; lo que discutimos es la autoriad del gobierno, la dignidad de las Cámaras, el decoro de la corona y el del país. Descartemos, pues, por completo del asunto la personalidad del Sr. Hidalgo.

Decia el Sr. Gonzalez: yo quiero saber lo que va a hacer el gobierno en esta cuestion; yo deseo saber cómo opera, para que todos podamos estar tranquilos respecto a la situacion, considerando la actitud que ha tomado el cuerpo de artilleria. Pues yo voy a contestar sencillamente al Sr. Gonzalez. El gobierno siente mucho las dificultades que en su paso se interponen, tanto mas cuanto más graves son; y creo que esta, no bajo el punto de vista del orden público, como he dicho antes, porque en este punto no hay ningún recelo, sino por otras circunstancias, porque la cuestion es personal, y en este país son graves todas las cuestiones personales, creo, digo, que la cuestion es grave. Pero el gobierno para resolver esa cuestion, no se fija en esa gravedad; se fija sólo en si tiene razon, y cree que la tiene, y que el cuerpo de artilleria no tiene ninguna. Siente, si, mucho el gobierno que un cuerpo importante del ejército, un cuerpo de tanto valor como el de que se trata, tome la actitud que ha tomado hoy, a pesar de la insurreccion carlista. Pero ¿qué ha de hacer el gobierno? No tiene más que dos caminos que seguir: ó admitir la renuncia, ó marcharse, cometiendo la mayor de las abdicaciones, y dejando el puesto, no a otro ministerio moderado, progresista, carlista ó republicano, sino a un ministerio del cuerpo de artilleria. (Aplausos.)

Yo, señores, no comprendo qué es lo que en su actitud se ha podido proponer el cuerpo de artilleria. Yo me he dicho muchas veces: ¿Será la cuestion de cuerpo, como dicen ellos? ¿Será ese afán de las colectividades, que quieren siempre hacer lo que dicen a gunos de sus miembros? ¿Será que, como han dicho, no quieren tener nada comun con el general Hidalgo en asuntos militares? Pues si esto fuese, ¿por qué no protestaron cuando a consecuencia de sus servicios fué nombrado coronel en 1868? ¿Por qué no se protestó cuando despues de la campaña de Cuba fué nombrado brigadier? ¿Por qué cuando despues de su campaña en Cataluña fué promovido a mariscal de campo? Si no se ha protestado en esas ocasiones, ¿por qué se protesta hoy, cuando da la casualidad de que en las fuerzas que hoy manda no hay artilleria? No puede ser, pues, la cuestion de cuerpo. ¿Pueden querer acaso los artilleros provocar un conflicto para un gobierno liberal? No lo puedo creer, porque se están batiendo y perdiendo sus vidas por sostener la libertad contra el carlismo. ¿Qué se proponen, pues? ¿A qué puede atribuirse su conducta? No puede ser más que a una obcecacion por parte de unos, ó una debilidad por parte de algunos, y por parte de los más al deseo de luchar contra sus compañeros.

Pero sea la que quiera la causa que ha impulsado a los jefes y oficiales de artilleria a tomar la actitud en que se encuentran colocados, el gobierno debe decir que esa actitud constituye un atentado contra el orden público, porque es un verdadero complot contra el gobierno, si no para derribarle, para colocarle al menos en una posicion difícil, que es un atentado contra la libertad, porque por los antecedentes que tiene, por las circunstancias que han mediado, por la obstinacion en que no se averigua la verdad de lo ocurrido el 22 de Junio, es una protesta constante, clara, continua, contra la revolucion de Setiembre. (Aplausos). Es un atentado contra la dinastia, porque el nombramiento del general Hidalgo está firmado por el rey, y hoy no hay siquiera el pretexto de que manda artilleria, porque ya he dicho que no la manda, y es a act tud equivale a decir al gobierno: «ó dejas ese sitio ó borras el nombre de Hidalgo de la lista de los generales.» Es una protesta sobre todo contra los poderes públicos, porque no hay fuerza, por numerosos y grandes que sean sus servicios, que pueda imponerse al gobierno.

El señor ministro de la GUERRA: El Sr. Gonzalez ha manifestado que no se iba a cumplir para el cuerpo de artilleria el imperio de la ley; afirmaba S. S. que un cuerpo privilegiado se levantaba contra el gobierno pidiéndole un voto y negando obediencia al general Hidalgo, y yo debo declarar, como ministro de la Guerra, y responsable de todos los actos anticonstitucionales que puedan afectar a la disciplina del ejército, que el ministro está dispuesto a hacer cumplir a la oficialidad del cuerpo de artilleria con sus deberes, sin contemplacion ninguna (Aplausos), y que si esa oficialidad ha hecho dimision de sus destinos pidiendo separarse del servicio en forma de cuartel, de retiro, de licencias absolutas, etc., el gobierno se lo concederá a todos; y si no lo ha hecho ya, es porque reglamentariamente no ha venido a su poder la resolucion de esta cuestion, y no quiere salirse para sus medidas de los medios legales.

El Sr. Gonzalez (D. Fernando) rectificó. El Sr. ESTEBAN COLLANTES: No me mueve a tomar parte en este debate ningún interes de partido, sino el amor que profeso, a la vez que a la libertad, a la justicia.

Antes de entrar en las consideraciones que me propongo hacer, que serán breves, porque tengo en cuenta lo avanzado de la hora y el estado de la Cámara, me ocurre dirigir una pregunta al Gobierno: si tiene un plan, si conoce el medio de hacer por otro camino una artilleria tan buena como la actual, ¿por qué espera para ejecutarlo a que haya surgido ese conflicto? ¿No ha podido presentar ese proyecto con calma y tranquilidad, y no esperar a este momento, en que parece que el gobierno obra arbitrariamente.

Se habla aquí de privilegio. ¿Dónde está el privilegio en el cuerpo de artilleria?

Yo no encuentro más privilegio que el de que para tratar toda cuestion de cierta importancia, se ha empezado siempre por pedir antecedentes, y aquí, careciendo de ellos, pues el mismo Sr. presidente del Consejo de ministros nos ha dicho que no tiene todos los datos, se viene a resolver este asunto y atacar a esos oficiales de una manera durísima.

Se habla mucho, señores, de libertad; y ¿en qué consiste la libertad? ¿En atacar a los oficiales de artilleria que no quieren servir.

Creo que los artilleros no han faltado a la ley, ni hay motivo para esta alarma. Usan de su derecho, usan de la libertad, de los derechos inherentes a la personalidad humana.

Importa fijar bien las cuestiones. Los artilleros no gozan de privilegio alguno, como no sea el privilegio de la ciencia. Esta cuestion ha venido aquí fuera de razon; y no existiendo las renunciaciones oficiales, el gobierno no ha debido contestar a esta interpelacion.

En suma, los artilleros en su derecho, usan de su libertad, y el gobierno es el responsable de las consecuencias de estas determinaciones violentas. No puede el gobierno llamarse a engaño. Se ha obstinado en una determinacion peligrosa.

No vengo a recoger aplausos. Vengo a prevenir desastres, y siento que el gobierno cree dificultades por su gusto y capricho.

El señor ministro de la Guerra rectificó, concluyendo con estas palabras:

Yo apelo al Sr. Esteban Collantes y a todos los que conocen la ordenanza. Aquí hay un complot; y como complot, es penable; pero el gobierno, inspirándose en los sentimientos del país, e inspirándose tambien en los sentimientos de la Cámara, no ha creído que era necesario apelar a ciertos medios; piden su libertad absoluta, vayan benditos de Dios. (Aplausos.)

Y como el ejército necesita artilleria, el gobierno está en el deber de dar a esa arma una nueva organizacion. ¿Y qué tiene de particular que el gobierno quiera dar a la nacion una artilleria más apropiada a la época moderna, y más liberal que la que antes existía? (Aplausos.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES rectificó.

El Sr. MARTINEZ (D. Guillermo): Pocas palabras he de decir, dado el doble carácter que tengo de diputado de la nacion y de oficial de artilleria. No ha entrado en el ánimo de mis compañeros hacer esta cuestion política; y en esta inteligencia, cuando ellos corren riesgo, yo tambien debo correrlo, siguiendo la actitud en que ellos se han colocado. Pido, pues, mi separacion del ejército. Y para que no se pueda dar a este acto una interpretacion torcida, digo que si como oficial de artilleria obro de esta manera, como diputado de la nacion, ni con mi palabra ni con mi voto he de contribuir a que sufran menoscabo alguno las instituciones que el país se ha dado.

El Sr. QUINTANA: No podia figurarme, señores diputados, que habia de tomar parte en esta discusion, y por lo mismo voy a hablar sin preparacion de ningún género.

Pero ha dicho el señor ministro de la Guerra que pueden marcharse los oficiales de artilleria; y yo, que he servido en el cuerpo cerca de 38 años, desde luego declaro que seguiré sus indicaciones y me ire tambien, puesto que se van mis compañeros.

He venido a este sitio como diputado radical; he sido votado por todos los partidos, sin pretender el apoyo del gobierno, y me encuentro hoy aquí completamente libre de todo compromiso, aunque por espontánea declaracion dije desde el primer día que estaría al lado de este gobierno.

La cuestion que se ha puesto a debate tiene por origen una sublevacion militar, y por tanto, no se puede decir que estos jefes y oficiales son los que hoy faltan a la ordenanza. Protesto, pues, contra las palabras que aquí se han pronunciado contra el cuerpo de artilleria, que ha sido siempre modelo de disciplina y de lealtad.

Se dio cuenta de la siguiente

Proposicion incidental.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la aprobacion del Congreso la proposicion siguiente: «El Congreso ha oido con satisfaccion las palabras del presidente del Consejo de ministros y del ministro de la Guerra, referentes al sostenimiento del prestigio del poder público, y ofrece al gobierno todo su apoyo para que contenga resultadamente a todos en el círculo de sus deberes.»

Palacio del Congreso 7 de Febrero de 1873.—Vicente Romero y Giron.—Manuel de Llano Persi.—Julian Garcia San Miguel.—Manuel Gomez.—Sabino Herrero.—Manuel L. Moncasi.—Gaspar Rodríguez.»

El Sr. Romero Giron la apoyó. Leida de nuevo la proposicion, y hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion acordándose que se discutiera sin necesidad de pasar a las secciones.

Abierta la discusion, dijo El Sr. GANDARA: Me habia propuesto dirigir la palabra al Congreso en esta cuestion, y el curso del debate me obliga a hacer uso de ella en contra de una proposicion con la cual estoy conforme.

Yo sabia que en el momento en que la cuestion del cuerpo de Artilleria se trajera al Parlamento habia de ser resuelta en contra de ese Cuerpo. Yo lamentaba el conflicto; pero tenía la solucion en el momento en que el Congreso se ocupara de este asunto, porque el hecho, tal como lo ha presentado el señor presidente del Consejo de ministros, no puede ser aprobado en ningún Parlamento.

El señor presidente del Consejo de ministros, al referir ese hecho, hizo la historia del cuerpo de Artilleria; reconoció que la conducta de los jefes y oficiales de artilleria obedece al espíritu de cuerpo, dicho- samente existente en el de artilleria; espí-

ritu de cuerpo que debe desearse, porque sin él no habra nada glorioso, nada heroico, nada que salga de la esfera ordinaria.

Es incontestable que un jefe ó un oficial puede presentar su dimision en tiempo de paz; pero hay circunstancias en que ni individual ni colectivamente deben presentarse. Pero en momentos tan criticos como estos, el gobierno no debe resolver la cuestion desarmándose de uno de los mayores elementos de fuerza que tiene el ejército. ¿Y como se evita el conflicto? Diciendo simplemente que no se admitian las dimisiones; pero de ninguna manera ha debido el gobierno decir: ó abdicó ó disuélvo.

Se ha hablado de sujeciones. Pues si hubieran existido, ¿que más habrían querido sus autores que privar al gobierno de un elemento de fuerza tan poderoso como la artilleria?

Para concluir, Sres. Diputados, yo voto la proposicion, por que en mi calidad de general de ejército, no me creeria con la autoridad que debo tener si defendiera cualquier acto que tendiese a sobreponer a un cuerpo militar al principio de autoridad y de gobierno. Pero exagrar por un momento los de la Cámara, es una gloria que no envidio al Sr. Ministro de la Guerra. Su superior habrá obtenido el aplauso del Congreso, pero no obtendrá el aplauso de sus subordinados que tenían el derecho de haber esperado de S. S. más justicia.

El Sr. Ministro de la Guerra rectificó.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Lagunero tiene la palabra en pró.

Varios Sres. Diputados: a votar, a votar.

El Sr. LAGUNERO: La renuncio. Leida de nuevo la proposicion, y puesta a votacion, se pidió que fuera nominal; y verificada así, resultó aprobado por 191 votos contra 2.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes negando autorizacion para procesar a los señores Gonzalez Chermá y Moravta.

Se leyeron igualmente, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comision de Peticiones.

Pasaron a la comision varias enmiendas a la ley de reemplazos. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Peticiones; los asuntos pendientes y dictamen sobre liberacion de derechos a la tuberia de hierro destinada a la conduccion de aguas de Oviedo.

Se levanta la sesion. Bran las ocho y cuarto.

NOTICIAS POLÍTICAS

Escándalo inedito: despues de las pérdidas que experimentan las empresas periodísticas con los continuos retrasos y extravíos con que el correo llega a provincias, otro nuevo daño ha venido a agravar la situacion. Consiste en la huelga de los carteros, consiste, lo que es más probable, en el mal estado en que se encuentra la direccion de Comunicaciones; el resultado es que el apartado que se le hace a la prensa no llega a las administraciones, sino mal y muy tarde, despues de andar todo el día mandando por él a correos.

Los nuevos carteros van trayendo las cartas en veces, y se empeñan, en contra de lo dispuesto por la direccion, en cobrar el cuarto que corresponde al apartado.

Llamamos la atencion del señor director general para que corrija estos abusos, y vele para que cumplan con su obligacion todos los empleados que de él dependen.

No hemos visto nada más imprudente que la actitud del señor ministro de la Guerra ayer tarde en el Congreso. Declaraba el general Córdoba que el gobierno quiere y hará una artilleria más liberal que la existente.

¿Liberal al estilo del general Córdoba cuando apoyaba a Narvaez?

¿Liberal al estilo del general Córdoba cuando ametrallaba al pueblo de Madrid en 1854?

El ejército no debe tener ideas políticas. Su ideal debe ser el honor, el cumplimiento de la ordenanza, la defensa de la sociedad, y lo demás no es ni será ejército aquí ni en ninguna parte: será una renion de sabichosos con espada y fusil, que abusarán del fusil y de la espada para llevarse de riquezas, de cruces y de entorchados.

¿Buen ejército va a dejarnos el general Córdoba?

¿Qué será de nuestras provincias ultramarinas y de nuestra unidad peninsular con un ejército como el que se prepara?

De Cuba-Mesvía nos dicen que en aquella localidad está hollado el principio de autoridad de un modo lastimoso.

Dias pasados fueron cortados, sin saber por quién, 257 árboles que estaban

plantados a lo lago del rio Rianzares, en la propiedad de D. José Manuel de Jaivaloa.

Se insulta diariamente al cura párroco y se ponen pasquines llenos de groseras frases contra cierto caballero recién casado con una señorita de aquella localidad.

Para vivir así, es preferible vivir en Marruecos.

El Diario Español insiste en que se ha suspendido la ejecucion de la ley de ayuntamientos en Puerto-Rico por indicacion del ministro de Ultramar.

SECCION OFICIAL

Decretos del ministerio de Gracia y Justicia, declarando cesante a D. Enrique Garcia Aseasio, presidente de Sala de la Audiencia de Albacete.

Disponiendo que D. José Cañizares y Pastor cese en la comision de presidente de la Audiencia de la Coruña, pasando a desempeñar la presidencia de Sala de la de Albacete.

Nombrando para la presidencia de la Audiencia de la Coruña a D. Casimiro Grau y Figueras.

Promoviendo a D. José Maria Paquete a la plaza de presidente de Sala de Sevilla.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Valladolid a D. Jesús Maria Almoína.

Por el ministerio de la Gobernacion se concede el titulo de ciudad a la villa de Fregenal de la Sierra.

Por el ministerio de Fomento se manda se provea por traslacion la cátedra de literatura clásica, griega y latina, vacante en la Universidad de Granada.

NOTICIAS GENERALES

Segun hemos oido, el gobierno ha recibido un telegrama de nuestro embajador en Paris, que hace poco honor al país y al gobierno. A consecuencia de la incomunicacion en que nos encontramos del resto de Europa, parece que el Sr. Olózaga se lamenta del inmenso descrédito que pesa sobre España. No queremos hacernos eco de las demas noticias que hasta nosotros han llegado, transmitidas por dicho representante, sinoja sólo el recordarlo.

Parece que una compañía francesa ha propuesto al gobierno ahorrar más de dos millones de posetas anuales en la fabricacion de cigarrillos, empleando por su cuenta a los obreros que hoy se ocupan en su elaboracion, así como a los demas empleados que de la misma dependen.

Se hablaba ayer de una sociedad anónima, a la que pertenecian personas importantes de la situacion, cuyo objeto es alcanzar el pago de lo que se adeuda al clero de cada diócesis, mediante una considerable rebaja.

Podemos asegurar que los tribunales entenderán ahora ó algun día de este gravísimo asunto.

En Cartagena se ha recibido un telegrama procedente de Londres en que se dice que hace seis dias no se recibe en dicho punto el correo español. Con este motivo se han paralizado muchos asuntos comerciales que con varias poblaciones importantes de Inglaterra mantiene aquella plaza.

La cuestion concerniente a la fusion de todos los Estados de la América central, era todavía objeto de vivos debates a la salida del correo para Europa.

De Gascuña nos dicen que en aquella localidad una mujer ha dado a luz dos niñas pegadas, costado derecho con izquierdo, teniendo todos sus órganos y miembros cabales: la única falta consistía en tener una sola entraña, la cual parecia ser el lazo que las hermanaba.

En la misma localidad y en el mismo día ocurrió una muerte, siendo un padre y un hijo los que cometieron esta accion culpable.

La carta concluye quejándose del mal recibio de nuestro diario, pues en el mes de Enero solo han llegado a manos del referido suscriptor diez números.

Para nadie es un misterio que la opinion dominante en Palacio es contraria al criterio del gobierno, y que el presidente del

Consejo lo sabe oficialmente. Juzgue, pues, el ménos avisado, qué significacion tiene la votacion de ayer, provocada por el ministerio, y obtenida mediante el apoyo de los republicanos. El rey y la situacion se alejan cada vez más uno de otra, ó mejor dicho, la situacion se se descompone por momentos.

El general Cialdini continúa en Valencia, y parece que se cansa ya de esperar tanto tiempo.

Segun leemos en un colega, decíase anoche que los artilleros han enviado un mensaje a S. M., diciéndole que cuente con ellos para defender la regla prerogativa.

Anuncia el mismo periódico que se teme ocurra hoy algun acontecimiento grave.

Dice La Tribuna de hoy: «Muy regocijados andaban anoche los federales.

Públicamente aseguraban en Fornos que la situacion era suya y que Zorrilla sabrá cumplir su palabra.

¿A quién tocará en este tremendo drama el papel de Liborio Romano?

No tiene nada de particular que así opinen los republicanos.

Zorrilla declara que estos sabrán cumplir con su deber.

Lo creemos, y se nos figura que hemos de verlo pronto.

SANTO DE HOY.

San Juan de Mata, fundado.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: Fondos públicos, Ult. precios. del 6 del 7, Alar., Boga. Includes entries for Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes., etc.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional de la Opera.—A las 8 1/2.—F. 87 de abono.—Turno 8.º impar.—Lucrecia Borgia.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 148 de abono.—Quinta serie.—Turno 1.º par.—Sueños de oro.—Patinadores rusos.

Segundo baile de máscaras de los señores abonados: de doce y media a 6 de la mañana. Precio del billete 30 reales.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 133 de abono.—Turno 1.º impar.—Receta matrimonial.—Una idea feliz.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media de la noche.—La huerfana de Bruselas.—Baile.—Pancho y Mendrugó.

Teatro Martin.—A las ocho de la noche.—Veri-Well.—Por ser tímido.—El Arcediano de San Gil.—Los crepúsculos.—Baile.

Salon de Eslava.—A las ocho.—Vestir imágenes.—Por huir de mi mujer.—El pilluelo de Paris.—Baile.

Teatro del Recreo.—A las ocho de la noche.—Un pleito.—El vizconde.—En las aspas del toro.—El baron de la castaña.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho.—Roncar despierto.—Este cuarto no se alquila.—En busca de un heredero.—Un año despues.—Baile.

Teatro de Capellanes.—A las ocho.—La huelga de los carteros.—La sopa de los conventos.—La huelga de los carteros.—Alza Piliñ.—Baile.

Teatro Romea.—Cuento de no acabar.—Las jorobas.—Cumplimientos entre soldados.—Baile.

Circo de Paul.—El Pulichinela celebra su reunion de máscaras de once a seis de la mañana.

El Ramillete.—Calle de la Alameda, 3.—Celebra un baile, de una de la noche a la madrugada.

ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 12 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 9; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Ecolástica v. g. s. Guillermo duque de Aquitania cf. y s. Ireneo y tres compañeros mrs., y el martes s. Saturnino prb y cps. mrs. y s. Valero cf. —Visita del Cabildo Catedral á la capilla de Nra. Sra. del Rosario. **Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de S. Antonio, y el martes en la de Nra. Sra. del Carmen y en la de la de Nra. Sra. del Rosario.—Mañana habrá misas hasta la una en el Rosario y hasta las doce en S. Antonio, y el martes hasta la una en el Carmen y hasta las doce en el Rosario. **Cultos.**—El día 12 del actual tendrá lugar en la iglesia de Santa Eulalia, la fiesta de su titular, predicando el Dr. D. Juan Chaurmel, y por la tarde el teniente de dicha parroquia señor Martínez Garre.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
Funcion para hoy domingo 9, á las 7 y media de la noche, 24.º del tercer abono.
Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:
El Molinero de Subiza.
Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.—Soldados sin graduacion, 1.

BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON
del teatro de Romez,
hoy domingo, desde las 11 de la noche á las 3 de la madrugada, á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

ANUNCIOS.

INTERESANTE

á los que padecen enfermedades de los ojos.

Acaba de llegar á esta capital y permanecerá una temporada, el muy acreditado oculista Español D. José Paló, licenciado en medicina y cirugía, que tantos méritos ha contraído en las principales capitales de España, y en las mas notables de América.

Hasta la fecha no ha visitado meaos de 20 rs., pero atendiendo á las circunstancias del día, ha establecido 8 rs. por cada visita á domicilio y 4 rs. por cada una en casa del profesor, esto es no teniendo que operar, por que en ese caso serán ajustadas.

Recibe todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Tiene su gabinete calle del Porche de S. Antonio, núm. 1, casa de huéspedes. 8-6

ALOJAMIENTOS.

El dueño de la posada titulada

de San Antonio, de esta ciudad, deseando proporcionar á este vecindario cuantas comodidades y ventajas estén á su alcance en el servicio de alojamientos, establece el pabellon en su citado establecimiento para los que gusten honorarle, suscribiéndose bajo las condiciones siguientes:

ALOJAMIENTOS POR UN AÑO á contar desde la fecha de la suscripción.

Por el de un comandante, teniente coronel ó coronel, 70 rs.
Por el de capitán, 60
Por el de oficial, 40
Por el de sargento, 30
Por el de soldado, 20

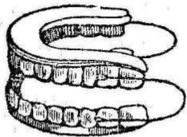
Quedan relevados los suscritores de cuantos alojados pudieran tener durante el año de la suscripción, sin limitacion de número. 4-2

DESCUBRIMIENTO FISIOLÓGICO.

KERNISA.
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Duplicado Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Mentors, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.



El ELIXIR, los POLVOS y la OPILATA dentíficos de DETHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos, y sordos curan la caries y los dolores.—En Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31.—En Murcia, Martínez y Lucas Serrano, farmacéuticos; Leante y Almazan. 50-4



CARLOS FRANZELIUS,
DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orifica, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montile, núm. 7. 18

ELIXIR DEL DR GUILLÉ,

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO,

CALLE DE GRENELLE S. GERMAIN, N.º 9, EN PARIS.
Las personas que desean usar el Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del doctor Guillé, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplejía, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mujeres y de los niños, etc., etc.

IMPORTANTE: M. Paul Gage compró en 1832 la parte ELIXIR que pertenecía á su predecesor M. Oulés y en 1867 la parte que exotaba M. Dupont.

Hoy es pues el único propietario de este útilísimo medicamento. Precio 16 rs. En Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31; en Murcia, D. L. Serrano.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint Gervais. Es muy superior á todos los jarabes purgativos y reemplaza al aceite de higdo de bacalao, al jarabe anti-escorbúico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.—De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la serna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—También se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensural, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropepsia, mal de piedra, cólicos eriódicos, enfermedades del hgado, gastritis, gastro enteritis, etc.—Este, pmedido, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marina real, hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.—Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.—Depósitos en Murcia: D. Lucas Serrano y D. Manuel Martínez (Núm. 3, 352.) 12-7

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS,
para Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL

Saldrá del puerto de Barcelona el día 17 del actual el magnifico vapor de 3.000 toneladas Pó, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empujando solamente 24 á 25 dias de travesía.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, prócticos Xifré, 10; bajos, Barcelona. 4-2

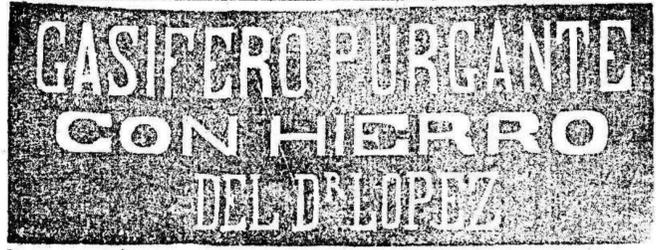
ESMERADA ELABORACION

DE

Pastillas napolitanas de chocolate.

Varias clases.

En la fábrica de LUBOIS, á 16 rs. libra—Murcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 y 28. 20



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
Precio de la caja, 5 rs.
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciasas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-235

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas acreditado de público: mas de 30 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de letargo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Murcia D. Lucas Serrano. 42-32

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES

DE LA

ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Trapería, 1, Murcia.

Bálsamo anti-reumático. economía absorbiéndolo molécula á molécula.
Anti febril de Pino. Jarabe anti-nervioso de Pino.
Grgenos de pirofosfato de hierro y cal. Unico ferruginoso que Magnerin efervescente.
se asimila íntegramente en la Vino de quina ferruginoso.
Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y del país.
Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía. 150-10

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
Dad el cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borb en Paris, En España, 22 ct.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, c. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante. 59-10

EL GRAN REGULADOR DEL ESTÓMAGO.

VERMOUTH CATALAN DE SALLES.

Aprobado y recomendado por la M. Ilre Academia de Medicina y Cirugía poraciones científicas y profesores médicos.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Las personas afectadas de dolores de estómago, acideces, náuseas y vómitos después de las comidas, falta de apetito y demás enfermedades que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este útilísimo vino se verán libres de sus dolencias.—Al por mayor D. Salvador Salles, en París.
Depósito en Murcia, farmacia de D. José Pino y Vivo, calle de la Trapería, núm. 1. 26-15

A LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecho en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—También hay picadura de La Madriña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

CASA DESNOUS



PARIS, 8 et 10; passago Delorme
Buc de Rivoli (Frente á las Tullerías).



TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil su aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.
Paris, 13 marzo 1865. El doctor Roux.

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tife de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Atoñados Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Laís, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á reemplazar todos los blanqueos de afefe empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de Somo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.—La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albina merece con justo titulo el nombre de Blanco de Laís, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.—Cuando Laís creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella.—La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perficionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. Blanquea el cutis suavizándole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.
El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor: En Murcia, D. R. Almazan y Martin, y D. P. Leante.

Se timbra

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Teintura por excelencia De DICQUEMARE núm. 47, place de l'HOTEL-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry.
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 paginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Táverner para curar los callos, las verrugas, las sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco, núm. 5.